



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

Córdoba,

01 SET 2014

VISTO:

El Expediente N° 4017/2014 caratulado "ROITMAN EZEQUIEL E/ TRABAJO FINAL DE DOCTORADO", por el cual el Abogado Ezequiel Roitman presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "OBLIGACIONES NEGOCIABLES E INSOLVENCIA".-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Miguel Araya, Vicente Azar y Juan Carlos Palmero el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Postgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el art. 7 del título X del Texto Ordenado del Doctorado.-

Por todo ello

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Ezequiel Roitman titulada "OBLIGACIONES NEGOCIABLES E INSOLVENCIA", para el día miércoles 17 de septiembre de 2014 a las 17.00 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

ES COPIA FIEL

Profr. Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE
PROSECRETARIO DE POSTGRADO
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

1377

DRA. MARCELA ASPELLI
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA